



RESOLUCIÓN NÚMERO **141**

( **9 DE MARZO DE 2022** )

*“Por la cual se amplía el término de inscripción de aspirantes establecido en la Resolución No. 100 del 18 de febrero de 2022.”*

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO  
CENTRAL,**

en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en los artículos 24, literal o) y 33 literal c) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y en el artículo 3 literal c) de la Resolución 364 de 2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución No. 100 del 18 de febrero de 2022 se realizó convocatoria para la Elección de Representantes de los estudiantes ante los Consejos de Facultad de Electromecánica, Procesos Industriales, Mecánica, Sistemas, mecatrónica, y Comité de Especializaciones de Programas Educación Superior ETTIC.

Que, en dicha convocatoria se estableció cronograma con Inicio y Cierre de Inscripción de Aspirantes, a través del formulario que se publicó en el Portal Web Institucional dentro del término previsto en la convocatoria correspondiente, esto es, del 1 al 10 de marzo de 2022.

Que, se hace necesario ampliar la fecha de inscripción de aspirantes a la convocatoria realizada mediante Resolución No. 100 del 18 de febrero de 2022, para garantizar la participación democrática de todos los estudiantes en la citada convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar el **CRONOGRAMA** establecido en la Resolución No. 100 de 18 de febrero de 2022, específicamente en lo respectivo a las fechas inscripción para las elecciones de representantes de los estudiantes ante los respectivos Consejos de Facultad de Electromecánica, Procesos Industriales, Mecánica, Sistemas, mecatrónica, y al Comité de Especializaciones, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR	FECHAS	HORARIO
<b>Inicio y Cierre de Inscripción de Aspirantes:</b> Deberán inscribirse a través del formulario que se publicará en el Portal Web Institucional dentro del término previsto en la convocatoria correspondiente.	Secretario General ETITC	Sitio web Institucional ETITC	1 de marzo - 17 de marzo de 2022	Permanente

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

**ARTÍCULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de marzo de 2022.

El Rector,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Elaboró, Alejandra González Giraldo, Profesional Universitaria, Secretaría General.

Aprobó Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPC</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------